

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto «Enlace por cable multipar entre el terminal de microondas de Castilleja de la Cuesta y el Centro de Comunicaciones de la base aérea de Tablada».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Enlace por cable multipar entre el terminal de microondas de Castilleja de la Cuesta y el Centro de Comunicaciones de la base aérea de Tablada», por un importe límite de pesetas 560.996,53.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 11 de octubre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para el mismo pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica. — 2.719-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de «Semirremolques frigoríficos y coches turismo y de material diverso».

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de «Semirremolques frigoríficos y coches turismo y a continuación otra de material diverso».

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.549-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia segunda subasta de las obras contenidas en el proyecto de Adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán calle del Centro, de esta ciudad.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1966, declaró desierta la subasta de las obras contenidas en el proyecto de Adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán calle del Centro, de esta ciudad, de presupuesto 797.721,73 pesetas, y acordó convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras expresadas, con arreglo a los mismos términos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1966, que sirvió de base para la celebración de la subasta declarada desierta.

Hospitalet, 5 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.543-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TALAVERA DE LA REINA

Devolución de fianza

Se anuncia que por haber cesado en el ejercicio de Procurador, por haberse dado de alta en la profesión de Abogado, don Eduardo García-Verdugo y Garrido, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Talavera de la Reina, 6 de septiembre de 1966.—El Juez de Primera Instancia. 6.298-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1966 por el buque «Hermanos Pastor», de la matrícula de Melilla, folio 871, al «Abdera», de la matrícula de Melilla, folio 870.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.251-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1966 por el buque «Reina del Mar», de la matrícula de Almería, folio 1.365, al «Ventura Sempere», de la matrícula de Almería, folio 1.756.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.250-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de septiembre de 1966 por el buque «Pepito Aranda», de la matrícula de Málaga, folio 2.721, al «Furor», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.246.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.252-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de depósitos que se hallan incurso en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a éstos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.265-E.

Relación que se cita

Fecha constitución		Número de entrada	Número del registro	Imponente		Pesetas	Fecha constitución		Número de entrada	Número del registro	Imponente		Pesetas
Día	Mes	Año					Día	Mes	Año				
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>													
25	7	1909	78	332	Depositorio-Pagador	5,00	23	2	1916	80	85	Depositorio-Pagador	67,65
28	7	1909	80	334	Depositorio-Pagador	4,50	26	2	1916	93	94	Fernando Porras	392,24
28	7	1909	81	335	Depositorio-Pagador	4,50	26	2	1916	95	96	Fernando Porras	35,30
28	7	1909	82	336	Depositorio-Pagador	4,50	26	2	1916	96	97	Fernando Porras	319,72
28	7	1909	83	337	Depositorio-Pagador	4,50	11	3	1916	34	120	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	19,90
28	7	1909	83	338	Depositorio-Pagador	1,50	18	3	1916	44	125	Vicente de la Aceña	809,40
28	7	1909	83	339	Depositorio-Pagador	4,50	23	3	1916	60	130	Admor. Subalterno P. Estepa	8,60
28	7	1909	85	340	Depositorio-Pagador	4,50	23	3	1916	67	137	Admor. Subalterno P. Estepa	20,57
28	7	1909	86	341	Depositorio-Pagador	4,50	23	3	1916	68	138	Admor. Subalterno P. Estepa	2,89
28	7	1909	87	342	Depositorio-Pagador	4,50	25	3	1916	82	149	Depositorio-Pagador	67,65
28	7	1909	88	346	Depositorio-Pagador	4,50	1	4	1916	2	156	Dionisio Parras	20,600,00
3	8	1909	4	347	Camilo Alvarez	657,00	10	4	1916	15	161	Admor. Principal Aduanas	1.137,10
26	8	1909	32	357	Depositorio-Pagador	38,45	8	5	1916	14	183	Habilitado Personal Intendencia Militar	1.951,00
27	8	1909	46	366	Depositorio-Pagador	20,40	10	5	1916	17	184	Ricardo Barea Vila	28.000,00
27	8	1909	54	374	Depositorio-Pagador	7,83	22	5	1916	28	190	Fernando Porras	2,52
27	8	1909	59	379	Depositorio-Pagador	36,18	22	5	1916	30	192	Fernando Porras	130,50
27	8	1909	63	388	Depositorio-Pagador	5,00	22	5	1916	31	193	Admor. Sub. Prop. Estepa	119,00
27	8	1909	68	390	Depositorio-Pagador	27,60	22	5	1916	32	194	Admor. Sub. Prop. Estepa	2,55
27	8	1909	70	398	Francisco de P. Blanco	313,20	22	5	1916	33	195	Admor. Sub. Prop. Estepa	6,80
8	9	1909	7	400	José Castaño	33,00	22	5	1916	35	196	Admor. Sub. Prop. Estepa	4,25
20	9	1909	21	402	Eduardo Pinillos	50,00	22	5	1916	36	197	Admor. Sub. Prop. Estepa	2,38
23	9	1909	25	403	Luis Paz y Marco	17,39	24	5	1916	42	202	Depositorio-Pagador	55,95
29	9	1909	31	405	Depositorio-Pagador	20,40	24	5	1916	43	203	Depositorio-Pagador	67,65
29	9	1909	33	407	Depositorio-Pagador	51,16	27	5	1916	58	215	Admor. Sub. Prop. Estepa	68,00
29	9	1909	34	408	Depositorio-Pagador	27,60	27	5	1916	59	216	Admor. Sub. Prop. Estepa	3,40
29	9	1909	47	421	Depositorio-Pagador	2,25	27	5	1916	60	217	Admor. Sub. Prop. Estepa	10,20
29	9	1909	48	422	Depositorio-Pagador	5,00	2	6	1916	1	221	Fernando Porras	32,69
25	10	1909	30	427	Depositorio-Pagador	4,50	13	6	1916	12	228	Francisco de Rojas Menacho	8,17
25	10	1909	31	438	Depositorio-Pagador	1,50	17	6	1916	19	233	Manuel Ortega Iglesias	29,00
25	10	1909	32	439	Depositorio-Pagador	0,87	20	6	1916	28	238	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	9,90
25	10	1909	33	440	Depositorio-Pagador	4,50	30	6	1916	42	247	Depositorio-Pagador	11,70
25	10	1909	34	441	Depositorio-Pagador	1,50	30	6	1916	43	248	Depositorio-Pagador	55,95
25	10	1909	35	442	Depositorio-Pagador	4,50	30	6	1916	44	249	Depositorio-Pagador	67,65
25	10	1909	36	443	Depositorio-Pagador	4,50	6	7	1916	5	256	José Martínez Azcoytia	60,00
25	10	1909	37	444	Depositorio-Pagador	4,50	6	7	1916	6	257	José Martínez Azcoytia	12,40
25	10	1909	38	445	Depositorio-Pagador	4,50	6	7	1916	6	258	José Martínez Azcoytia	13,80
25	10	1909	43	447	Depositorio-Pagador	9,56	6	7	1916	8	259	José Martínez Azcoytia	18,00
25	10	1909	43	450	Depositorio-Pagador	5,84	6	7	1916	23	279	José Martínez Azcoytia	45,00
25	10	1909	44	451	Depositorio-Pagador	36,18	6	7	1916	29	280	José Martínez Azcoytia	22,50
25	10	1909	46	463	Depositorio-Pagador	23,10	6	7	1916	30	281	José Martínez Azcoytia	252,00
25	10	1909	54	461	Depositorio-Pagador	27,60	6	7	1916	31	282	José Martínez Azcoytia	117,00
25	10	1909	57	464	Depositorio-Pagador	20,40	6	7	1916	32	283	José Martínez Azcoytia	90,00
9	11	1909	11	478	José Piconell	60,60	6	7	1916	33	284	José Martínez Azcoytia	112,50
10	11	1909	13	480	Manuel de Anado	122,76	6	7	1916	34	285	José Martínez Azcoytia	67,50
25	11	1909	45	502	Depositorio-Pagador	4,40	20	7	1916	53	295	Admor. Sub. Prop. Estepa	3,20
25	11	1909	47	504	Depositorio-Pagador	23,10	20	7	1916	55	296	Admor. Sub. Prop. Estepa	4,80
25	11	1909	49	506	Depositorio-Pagador	5,84	20	7	1916	55	297	Admor. Sub. Prop. Estepa	3,40
25	11	1909	51	508	Depositorio-Pagador	5,00	22	7	1916	61	303	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	2,14
25	11	1909	52	509	Depositorio-Pagador	20,40	22	7	1916	62	304	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	132,04
25	11	1909	53	510	Depositorio-Pagador	27,60	22	7	1916	63	305	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	11,94
30	11	1909	64	518	Antonio Ibarra	10,350,00	22	7	1916	64	306	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	24,87
4	12	1909	6	520	S. A. Minas de Cala	250,00	27	7	1916	65	307	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos	24,87
14	1	1910	19	9	Juan Vecino	31,45	27	7	1916	69	310	José M.ª Lorenje Glez.	88 096,67
15	1	1910	21	10	Francisco J. Santolino	142,50	28	7	1916	71	312	Joaquin Pérez Ruiz	40,00
21	1	1910	18	11	Depositorio-Pagador	40,80	28	7	1916	96	337	Depositorio-Pagador	11,70
21	1	1910	21	21	Depositorio-Pagador	55,20	28	7	1916	97	338	Depositorio-Pagador	55,95
21	1	1910	29	29	Depositorio-Pagador	46,20	28	7	1916	98	339	Depositorio-Pagador	67,65
21	1	1910	47	47	Depositorio-Pagador	36,18	1	8	1916	1	345	Manuel Romero Rincón	42,02
21	1	1910	49	49	Depositorio-Pagador	11,68	3	8	1916	2	346	Joaquin Ortiz Diaz	113,80
21	1	1910	50	50	Depositorio-Pagador		7	8	1916	7	350	Pedro Zubiria Ibarra	7,80

31	1	1910	10.00	Depositorio-Pagador	16	1916	Fernando Ramirez León	352	50.00
31	1	1910	4.50	Depositorio-Pagador	30	1916	Manuel Ortega Iglesias	356	36.50
31	1	1910	4.50	Depositorio-Pagador	24	1916	José M.ª Lorente Glez.	359	88.096.67
31	1	1910	4.50	Depositorio-Pagador	26	1916	Depositorio-Pagador	361	67.65
21	1	1910	1.50	Depositorio-Pagador	26	1916	Depositorio-Pagador	362	67.65
21	1	1910	4.50	Depositorio-Pagador	15	1916	Antonio Verjer Fabie	377	1.500.00
21	1	1910	1.50	Depositorio-Pagador	22	1916	Francisco de Rojas	381	494.90
21	1	1910	4.50	Depositorio-Pagador	25	1916	Depositorio-Pagador	382	67.65
5	3	1910	32.59	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos ..	25	1916	Manuel Ortega Iglesias	385	24.00
2	1	1912	27.60	Depositorio-Pagador	29	1916	José Peña Durnes	386	15.875.00
2	1	1912	28.20	Depositorio-Pagador	3	10	José Martínez Azcoytía	403	8.00
13	1	1912	28.35	Depositorio-Pagador	11	10	Angel Barranco	422	15.00
13	1	1912	25.20	Depositorio-Pagador	17	10	José M.ª Lorente Glez.	426	88.096.66
28	11	1912	117.78	Rpte. Tabacalera	28	10	Depositorio-Pagador	429	67.65
					28	10	Rpte. Tabacalera	430	67.65
					14	11	Francisco Rojas Menacho ..	443	1.95
					21	11	Francisco Rojas Menacho ..	451	3.000.00
					24	11	Depositorio-Pagador	452	50.00
					25	11	Depositorio-Pagador	456	67.65
					25	11	Depositorio-Pagador	457	67.65
					15	12	Manuel Ortega Iglesias	459	70.80
					22	12	José M.ª Lorente Glez.	473	122.676.66
					22	12	Depositorio-Pagador	475	67.65
					22	12	Depositorio-Pagador	478	67.65
					23	12	José M.ª Lorente Glez.	483	53.516.66
					23	12	Juan Romero Delgado	484	5.00
					29	12	Juan Romero Delgado	485	7.00
					29	12	José M.ª Lorente Glez.	487	34.580.00
					30	12	Antonio J. Díaz Campa	490	1.622.55
					15	1	Fernando Ganizonotto	490	5.006.40
								2	

Depósito necesario con interés
 Depósitos necesarios sin interés

Tribunales de Contrabando
 BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del automóvil marca «Graf & Stifts», que ostentaba matrícula W-70.460 (A), por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista su valoración, que asciende a trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando el expediente número 463/66, a que se halla afecto dicho autocar, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal para el día 10 de octubre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.
 Barcelona, 17 de septiembre de 1966.—
 El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.284-E.

MINISTERIO
 DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales
 de Carreteras

JAEN

Expropiaciones

Término municipal de Martos

Con motivo de las obras de «Construcción del puente sobre el río Salado, en el p. k. 88,393 de la carretera nacional 321, de Ubeda a Málaga por Jaén», es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Martos, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos.

Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de funda-

13	9	1913	154.47	Juan Vecino	361	1916	Juan Vecino	8	333.25
16	9	1913	14.88	Rpte. Tabacalera	364	1916	José M. Escudero	9	1.500.00
16	9	1913	3.31	Rpte. Tabacalera	365	1916	José M. Escudero	9	3.000.00
16	9	1913	0.84	Rpte. Tabacalera	316	1916	Fernando Ganizonotto	16	1.500.00
29	9	1913	31.50	Depositorio-Pagador	381	1916	Francisco Fernández Figuera ..	23	250.00
29	9	1913	26.25	Depositorio-Pagador	382	1916	Franco Calado Vega	25	375.00
29	9	1913	30.00	Depositorio-Pagador	387	1916	Juan Serrato Muntanz	32	17.000.00
11	1	1916	215.88	Depositorio-Pagador	6	1916	Manuel Glez. Perea	40	50.00
21	1	1916	67.65	Depositorio-Pagador	17	1916	Manuel Glez. Perea	41	50.00
31	1	1916	3.40	Francisco Jiménez Avenda ..	21	1916	Manuel Glez. Perea	42	1.10
28	1	1916	30.00	José M.ª López Sánchez	38	1916	Manuel de Mata Muñoz	46	42.000.00
31	1	1916	13.47	Francisco Bravo Ruiz	39	1916			
6	2	1916	95.46	Fernando Porras	48	1916			
6	2	1916	6.75	Enrique Gallart González ..	56	1916			
8	2	1916	40.50	Enrique Gallart González ..	57	1916			
8	2	1916	6.75	Enrique Gallart González ..	58	1916			
8	2	1916	9.00	Enrique Gallart González ..	59	1916			
8	2	1916	42.00	Enrique Gallart González ..	60	1916			
12	2	1916	88.76	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos ..	62 bis	1916			
12	2	1916	149.74	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos ..	63	1916			
12	2	1916	11.56	Rpte. C.ª Arrend. Tabacos ..	65	1916			
12	2	1916	30.00	Angel Ponce Sanz	75	1916			
35	2	1916	1.000.00	Juan Romero Delgado	81	1916			

mento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 16 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.247-E.

Relación que se cita

Finca única.—Propietarios: Don José de la Torre Robert y don Isidoro García-Granero Fernández.—Clase de cultivo: Olivar de secano.

Término municipal de Ubeda

Con motivo de las obras de «Variante con nuevo puente sobre el río Guadalquivir, en las inmediaciones del actual puente de Calancha», en la carretera comarcal 325, de Ubeda a Iznalloz, es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Ubeda, cuyo propietario afectado se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ubeda.

Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 16 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.248-E.

Relación que se cita

Finca única.—Propietario: Don Angel García Montero. Clase de cultivo: Cereales secano.

Comisarias de Aguas

E B R O

Expropiaciones

Obra: Salto de Llavorsí (Noguera de Cardós).—Término municipal: Lladorre (Lérida).—Expediente número 29.—Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la ocupación temporal de las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios, por considerarse necesarias para la instalación de una línea eléctrica y transformador al objeto de realizar la conexión de sus redes a la de distribución del aprovechamiento hidráulico para producción de energía eléctrica, propiedad del Común de Vecinos de Lladorre, que es objeto de expropiación por el procedimiento de urgencia. Estas ocupaciones temporales tienen como finalidad el poder cumplimentar lo ordenado en las resoluciones de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de enero de 1966 y 6 de mayo de 1966, recaídas en el expediente de expropiación forzosa número 19 de los motivados por la obra del Salto de Llavorsí.

El plazo de duración de estas ocupaciones temporales no puede señalarse de antemano.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados dentro del plazo de diez días puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado

y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, paseo General Mola, número 28, Zaragoza.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lladorre se expone un plano a escala 1: 1.000

Zaragoza, 6 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe.—6.296-C.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietaria: Concepción Escolá Roca. Usufructuario: Jacinto Escolá Ros. Nombre de la finca: Arahosos. Clase terreno: Rústica destinada a prado. Superficie afectada: 62 centiáreas. Ocupación: Parcial.

Finca número 2.—Propietario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Nombre de la finca. Aserradora del Moliné dels Corral. Clase de terreno: Ruinas de una aserradora. Superficie afectada: 36 centiáreas. Ocupación: Total.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de junio de 1966, falleció en Alicante el obrero Pedro García Tierraseca, de veinte años de edad, natural de Peñas de San Pedro (Albacete), hijo de Pedro y de Manuela, domiciliado en Carmen, 20, San Juan (Alicante), que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados, S. A.»—4.276-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de enero de 1966, falleció en Barcelona el obrero Manuel Usero López, de treinta y un años de edad, natural de Tierzo (Guadalajara), hijo de Lino y de Petra, domiciliado en Valencia, 542, 1.º, 4.ª, Barcelona, que trabajaba al servicio de Bertrán Soler Ponce de León, «Novo Gama, S. A.»—4.275-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de marzo de 1966, falleció en Madrid el obrero Antonio Sánchez Gómez, natural de Valmojado (Toledo), hijo de Ceferino y de Sabina, domiciliado en Valmojado (Toledo), que trabajaba al servicio de Juan Avalos Plaza. 4.277-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Director (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Servicio de electricidad

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública con plazo de diez días hábiles, durante el cual cuantas personas naturales o jurídicas se con-

sideren afectadas podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas en escrito triplicado en esta Delegación de Industria (Ramón y Cajal, número 53, Cuenca).

Peticionario: «Eléctrica Conquense, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación subterránea en los sótanos de las casas de travesía avenida de la Estación con dos transformadores de 250 KVA., 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios, conectada por cable subterráneo de 367 metros de longitud al centro de transformación, ya en servicio de la calle Alférez Rubianes, para servicio público.

Presupuesto: 636.720 pesetas.

Materiales: Todo el material empleado será de procedencia nacional.

Cuenca, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio Luis Escarti Valls. 2.709-B.

HUESCA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Finalidad. Modificación de las líneas de transporte Pueyo-Biescas y Sallent-Sabiñánigo, sustituyéndolas por una sola línea objeto de este proyecto, arrancando en las proximidades de Polituara, donde entroncará con las líneas existentes hasta la futura central de Lanuza (río Gállego).

Características: La línea será de doble circuito a 132 KV., con un recorrido de 6,145 kilómetros.

Presupuesto: 5.067.912,39 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria.

Huesca, 16 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil.—2.717-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BARCELONA

Instalación de molino de piensos

Peticionario: Don Sixto Velasco Salinero.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos, particular.

Localidad: Barcelona.

Capital: 151.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 19 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—2.715-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Barreiro Méndez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Abellá-Frades.

Capital: 233.692 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 20 de septiembre de 1966. El Jefe provincial, José Pardo Losada. 2.716-B.

SEGOVIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Emiliano Antona Caldevilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Carbonero el Mayor. Capital: 57.900 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.712-B.

*

Peticionario: Don Valeriano Herrero Escudero.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso público.

Localidad: Escalona del Prado. Capital: 257.500 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 2.711-B.

*

Peticionario: Don Inocencio Gómez Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

BANCO CENTRAL

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal, número 9.095, de pesetas nominales cinco mil (5.000), en 10 acciones Banco Central, S. A., números 1.484.275 al 1.484.284, depositadas en nuestras cajas a nombre de don Félix Escribano Parra con fecha 31 de agosto de 1965, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Burgos, 26 de septiembre de 1966.— 2.745-8.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión de marzo de 1966

El próximo día 30 de los corrientes vendrá el cupón número 1 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha

Localidad: Santiuste de San Juan Bautista.

Capital: 48.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 2.710-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Destilaciones Bordás Chinchurreta, S. A.». Carretera de Carmena, s/n. Sevilla.

Mercancía a importar: Esencia de menta.

Mercancía a exportar: Mentol cristalizado.

Mermas y desperdicios: 29,9 por 100. Fundamentos: La Empresa tiene montada una instalación para la obtención de mentol; al ser prácticamente nula la cosecha de poleo (materia prima fundamental), la importación del producto del Brasil resuelve los problemas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.288-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de

fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.— 6.334-C

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

(Declarada Empresa modelo por el Estado)

MADRID-VALENCIA-CORDOBA ALICANTE

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1965 ha acordado emitir 499.719 nuevas acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la proporción de uno nuevo por cada cinco de los antiguos que posean, desembolsando 500 pesetas por tí-

la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Guillermo Luca de Tena y Brunet a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Solicitante: «Lumefa, S. A.». Domicilio: Calle de Recoletos, número 9, duplicado. Madrid.

Título de la publicación: «Miss». Periodicidad: Quincenal. Objeto y finalidad: Revista para la mujer.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 6.341-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

El excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día veintisiete de agosto del corriente año, acordó aprobar la Memoria previa a la municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, juntamente con sus anexos, tarifas y reglamento, y se hace público que el expediente completo con dicha Memoria se halla de manifiesto por treinta días en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo presentar observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados cuantos estén interesados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Algeciras, 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.534-A.

tulo más 50 para gastos de la operación, acompañando cinco cupones número 146.

El pago de estas acciones podrá efectuarse a voluntad del accionistas en las siguientes modalidades:

Abonando su totalidad, 550 pesetas, en el momento de la suscripción.

En dos semestres, o en cuatro trimestres; en ambos casos las 50 pesetas para gastos se desembolsarán en el primer pago.

Los accionistas que deseen efectuar el pago de forma fraccionada podrán adoptar una de estas dos fórmulas: abonando 300 pesetas en el acto de la suscripción y 250 pesetas durante el mes de abril de 1967, o abonando 175 pesetas en el momento de la suscripción y 125 pesetas durante los meses de enero, abril y julio de 1967.

Estas nuevas acciones disfrutarán de un interés fijo del 7,5 por 100 de su valor nominal (impuestos a cargo del accionista) a partir del 1 de noviembre próximo, proporcionalmente a sus desembolsos, cesando de esta limitación el día 31 de diciembre de 1969. Los títulos parcialmente desembolsados se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá realizarse del 1 al

31 de octubre de 1966 en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, quedando cerrada definitivamente en esta fecha.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—2.752-5.

ALCOHOLERA EXTREMEÑA, S. A.

ALMENDRALEJO

Se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de esta Entidad para el próximo día 16 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 del mismo mes, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del cargo de Secretario.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre las actividades sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el 31, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Rectificación de errores del artículo séptimo de los Estatutos.
- 2.º Concesión de facultades al señor presidente para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Almendralejo, 24 de septiembre de 1966.
El Presidente.—6.345-C.

ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 46 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

(MUTUA HOSTELEIRA)

En cumplimiento de lo que establece el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966 se comunica por medio del presente que se ha iniciado el período de liquidación de la Entidad Colaboradora número 46 del Seguro Obligatorio de Enfermedad, por lo que hasta el día 30 de noviembre próximo pueden presentarse cuantas peticiones se relacionen con dicha liquidación a la Comisión Liquidadora, domiciliada en plaza de Matute, 12, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión.—2.720-8.

ITALIA SEGUROS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE GENOVA

BARCELONA

Sucursal española: Ronda San Pedro, 33

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	4.241.609,06	Cuenta con la Casa Central	12.767.430,03
Valores mobiliarios	7.916.760,—	Reservas patrimoniales	680.842,—
Inmuebles	40.189.935,32	Reservas técnicas legales	16.351.359,46
Delegaciones y Agencias	2.504.568,81	Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	689.164,55
Recibos de primas pendientes de cobro	2.244.110,96	Provisiones	18.978,40
Coaseguradores	1.526.292,55	Cuenta regularización Ley 76/61, de 23-12	24.883.973,57
Reaseguro aceptado. Saldo activo	501.172,12	Reaseguro cedido	21.853.066,87
Reaseguro cedido. Saldo activo	12.337.545,49	Acreedores diversos	823.105,25
Deudores diversos	89.360,—		
Efectos mercantiles a cobrar	15.848,—		
Fianzas y depósitos en efectivo	36.140,—		
Gastos de constitución y primer establecimiento	2.516.302,54		
Mobiliario e instalación	623.165,41		
Pérdidas y Ganancias	3.323.011,87		
Total	78.065.820,13	Total	78.065.820,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	1.560.751,—	Producto de los fondos invertidos	1.130.630,15
Intereses depósito	119.410,54	Beneficios por realizaciones y cambios	32.884,06
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Accidentes del Trabajo	1.016.676,02	Ramo Accidentes Individuales	28.614,53
Ramo Automóviles	782.681,05	Ramo Responsabilidad Civil	2.658,06
Ramo Incendios	361.886,60	Ramo Robo	20.571,74
Ramo Transportes	696.965,20		
Total	4.538.370,41	Resultados:	
		Saldo deudor del ejercicio actual	3.323.011,87
		Total	4.538.370,41

Italia Seguros, Sucursal española.—El Director.—2.704-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).